



COORDINACIÓN  
GENERAL DE  
PLANEACIÓN Y  
ADMINISTRACIÓN



**Oficio No. CGPA/459/2017**  
**Asunto: Informes de Resultados**  
Cuernavaca, Mor., 30 de junio de 2017



RECTORÍA  
2012-2018



27 JUL 2017

**C.P.C. HORACIO GUILLERMO DÍAZ MORA**  
**DIRECTOR DE SUBSIDIO A UNIVERSIDADES DE LA DGESU**  
**PRESENTE**

**RECIBIDO**  
RECIBIÓ: *Losa* HORA: *10:14*

Con el propósito de dar cumplimiento a la normativa establecida por la Dirección General de Educación Superior Universitaria (DGESU), me permito hacer entrega de los informes de seguimiento de proyectos apoyados con recursos financieros de los siguientes fondos:

Informe que refleja el cierre

- Fondo para Elevar la Calidad en Educación Superior (FECES) 2012, 2013.
- Fondo para Elevar la Calidad en Educación Superior (FECES) 2015.

Informes correspondientes al primer trimestre del presente año

- Fondo para Elevar la Calidad en Educación Superior (FECES) 2015
- Apoyos para la Atención a Problemas Estructurales de las UPE, 2017 Modalidad A

Informes correspondientes al segundo trimestre del presente año

- Fondo para Elevar la Calidad en Educación Superior (FECES) 2014.
- Apoyos para la Atención a Problemas Estructurales de las UPE, 2017 Modalidad A

12:12  
04 JUL. 2017  
*[Signature]*



Av. Universidad 1001, Piso 2, Torre de Rectoría, Col. Chamilpa, Cuernavaca  
Morelos, México, C.P. 62209 Tel. (777) 329 70 33 Ext. 4312



50  
Autonomía  
UAEM

COORDINACIÓN  
GENERAL DE  
PLANEACIÓN Y  
ADMINISTRACIÓN



Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y quedar como su atento y seguro servidor.

U A E M



COORDINACIÓN GENERAL DE  
PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

ATENTAMENTE

*Por una humanidad culta*

MTRO. MIGUEL ALBARRÁN SÁNCHEZ  
COORDINADOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN



- C.c.p. Dr. Salvador Malo Álvarez.- Director General de Educación Superior Universitaria (DGESU). Para su conocimiento.
- Dr. Jesús Alejandro Vera Jiménez.- Rector de la UAEM. Mismo fin.
- ✓ Dra. María Elena Ávila Guerrero.- Directora General de Planeación Institucional. Mismo fin.
- ✓ Archivo.



Av. Universidad 1001, Piso 2, Torre de Rectoría. Col. Chamilpa, Cuernavaca  
Morelos, México, C.P. 62209 Tel. (777) 329 70 33 Ext. 4312

Por una universidad socialmente responsable





**SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA**

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

**INFORME TRIMESTRAL DE RESULTADOS DE FONDO EXTRAORDINARIO,  
EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 43 DEL PEF EJERCICIO 2017**

FECHA

15/07/2017

DD/MM/AAAA

**CUMPLIMIENTO DE METAS**

( PESOS )

Trimestre que Reporta

SEGUNDO

<b>NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:</b> Universidad Autónoma del Estado de Morelos			
<b>NOMBRE DEL FONDO:</b> APOYOS PARA LA ATENCIÓN A PROBLEMAS ESTRUCTURALES DE LAS UPE, 2017		<b>A</b>	<b>EJERCICIO</b> 2017
<b>NOMBRE DEL PROYECTO GENERAL:</b> Apoyos para la Atención a Problemas Estructurales de las UPE (2017).			
<b>OBJETIVO GENERAL:</b> Disminuir el flujo de egresos a cargo de la Institución para el pago de pensiones y prestaciones contingentes y por ende el déficit actuarial.			

No	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACCIONES	MONTO TOTAL ASIGNADO AL OBJETIVO	% LOGRADO DE LA META EN EL PRESENTE INFORME	TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2017			2018	MONTO POR EJERCER
					1er. Trimestre el 15 de abril	2er. Trimestre el 15 de julio	3er. Trimestre el 15 de octubre	4er. Trimestre 15 de enero del 2018	
1	1.- Fortalecer la reserva destinada al pago de pensiones y prestaciones contingentes. 2.- Reducir la presión financiera con cargo al presupuesto de egresos generada por el pago de pensiones y prestaciones contingentes. 3. Contar con mejores argumentos para seguir negociando nuevas reformas al sistema de pensiones y prestaciones contingentes.	Fomentar el respeto a los acuerdos logrados anteriormente entre la institución y sus trabajadores relativos a las modificaciones al sistema de pensiones y prestaciones contingentes. Tomando como argumento el apoyo que recibamos por parte de la Federación, impulsar negociaciones con los trabajadores, que nos lleven a realizar nuevas reformas al sistema de pensiones y prestaciones contingentes.	16,100,973.00	0%	0.00	0.00			16,100,973.00
2									0
3									0
4									0
<b>TOTAL</b>			<b>16,100,973</b>	<b>0%</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>16,100,973.00</b>
					0%	0%	0%	0%	0%

**INFORME DETALLADO DEL ALCANCE DE METAS**

\* EN ESTE INFORME SE DEBERÁ INCLUIR POR CADA UNO DE LOS OBJETIVOS:

- A) OBJETIVO
- B) ACCIÓN O ACCIONES Y MONTO EN QUE SE GASTÓ EL RECURSO
- C) RECURSO EROGADO DURANTE EL PERIODO QUE SE INFORMA
- D) PORCENTAJE DE META

**C.P.C. Margarita Leticia Robledo Pedroza**  
TESORERA GENERAL

**Mtro. Miguel Albarrán Sánchez**  
COORDINADOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

**Dr. Jesús Alejandro Vera Jiménez**  
RECTOR

**C.P. Miguel Ángel Salgado Ulloa**  
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

**NOTAS IMPORTANTES:**

"LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE FORMATO Y LA DOCUMENTACIÓN PROBATORIA DEL GASTO SON RESPONSABILIDAD DE LA INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR, QUIENES LAS RESGUARDAN PARA CUALQUIER ACLARACIÓN A LAS INSTITUCIONES DE FISCALIZACIÓN, CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, A LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN Y SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA ENTRE OTROS. ÉSTA INFORMACIÓN DEBE DE COINCIDIR CON LA REPORTADA EN LA PAGINA WEB DE LA INSTITUCIÓN"

"ESTE FORMATO, SE EMPLEARÁ PARA REPORTAR EL FONDO APOYOS PARA LA ATENCIÓN A PROBLEMAS ESTRUCTURALES DE LAS UPE 2017. SI LA INSTITUCIÓN QUISIERA EMITIR INFORMES DE EJERCICIOS ANTERIORES, DEBERÁ USAR EL FORMATO QUE FUE DESTINADO PARA TAL EFECTO EN SU MOMENTO, TENIENDO CUIDADO DE INDICAR EL AÑO CORRESPONDIENTE AL QUE SE REQUIERA REPORTAR".

**DEBERÁ ENTREGARSE CON OFICIO Y FIRMAS EN ORIGINAL, AÚN CUANDO A LA FECHA DE LA ENTREGA DEL INFORME NO SE HUBIESE RECIBIDO SUBSIDIO ALGUNO, EN CUYO CASO DEBERÁ ENTREGARSE EN CEROS.**

El informe se presenta sin datos, toda vez que la Institución recibió la asignación por \$16,100,973.00 (dieciséis millones cien mil novecientos setenta y tres pesos 00/100 M.N.) el día 8 de junio, y se procedió a la firma del convenio el día 9 de junio de 2017.